

RIO VERDE, 18 de diciembre de 2014.

Núm. 2175/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°28 de fecha 18.12.2014, enviado por la Sra. Alcaldesa, mediante el cual se solicita proceder a elaborar decreto que apruebe las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. año 2015"; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. año 2015", según consta en el Acuerdo N°388 adoptado en la 72ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18.12.2014; el presupuesto municipal para el año 2015; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.



DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Bases Administrativas Generales (BAG)** que regularán el proceso de licitación pública denominado "**Servicio de Transporte Mensual de Personas, Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. año 2015**".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales (**BAG**).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE